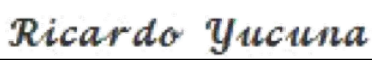


 NIT. 899.999.336- 9	REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACION DE AMAZONAS				
CERTIFICADO EJECUCION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS					
I. DATOS BASICOS					
1. No del Contrato	1851		2. Fecha del Contrato	viernes 30/01/2026	
3. Plazo de Ejecucion en Meses	6 Meses	4. Fecha de Inicio (RP)	30/01/2026	5. Fecha Finalización	29/07/2026
3.1 Adicion en Tiempo		4.1 Fecha Adicion		5.1 5. Fecha Finalización	
6. Nombre del Contratista	RICARDO MEJIA YUCUNA		7. C.C / C.E. ó Nit:		15.879.367
8. Nombre del Supervisor	JHON JAIRO ACUÑA MARIN				
9. Secretaria que realiza el Contrato	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES		10. Area o Proyecto	INCLUSION SOCIAL	
II. DESCRIPCIÓN					
11. Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR COMO GESTOR EN EL DEPARTAMENTO Y PROSPERIDAD SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SUPERACION DE LA POBREZA EN EL AREA NO MUNICIPALIZADA DE LA PEDRERA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.				
11.1 Valor Pago Mensual	\$ 2.254.000	◀ Registre aquí el Valor o Pago Mensual Según Contrato			
12. Periodo de ejecucion del Pago	1 DIA DE ENERO Y MES DE FEBRERO	13. Valor a pagar según periodo de ejecución	\$ 2.329.133,33	14. No. Pagos Realizados	1,0
15. Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando corresponda)	COMO CONTRATISTA CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: Para el pago de este contrato, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de servicios prestados , en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma				
	Planilla de Autoliquidacion No.		66504300	Fecha de Pago	10/03/2026
	Valor Aporte Salud:		\$ 7.500,00	Valor Total Planilla \$	\$ 17.600,00
	Valor Aporte a Pension:		\$ 9.600,00		
	Valor Aporte A.R.L.:		\$ 500,00		
III. INFORMACION PRESUPUESTAL					
16. Fuentes del Recurso:	Funcionamiento:			Inversión: X	
	CDP No y Fecha		1854 DEL 27/01/2026	RP No. y Fecha 1991 DEL 30/01/2026	
17. Rubro Presupuestal (Se debe Diligenciar por cada uno de los rubros de afectacion del contrato)	Clasificador Presupuestal		Vigencia		Valor a Afectar
	Rubro	Recurso	Actual	Reserva	
	0241-2.3.2.41.03.003.05-114	INCLUSION SOCIALY PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	X		\$ 13.524.000
18. Valor y Ejecucion			18.1 Datos Para Pagos		Tipo Cuenta
Valor Inicial del Contrato \$	\$ 13.524.000	Banco	BBVA COLOMBIA		Ahorro
Valor Adiciones \$		N. Cuenta	506006870		
Valor Total de Contrato \$	\$ 13.524.000	% de Ejecucion			17%
Valor Ejecutado \$	\$ 2.329.133,33	% Por Ejecutar			83%
Saldo por Ejecutar \$	\$ 11.194.866,67	% Total			100%
IV. AVANCE DEL CONTRATO (ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS)					% DE AVANCE EN TIEMPO
SE COBRA 1 DIAS DEL MES DE ENERO Y MES DE FEBRERO 2026					17%
19. Observciones:	El valor del certificado corresponde mes de FEBRERO 2026.				
La presente certificacion se expide en la ciudad de Leticia en el mes de MAYO 2026.					
					
Firma del Supervisor			Firma Contratista		
Nombre: JHON JAIRO ACUÑAS MARIN Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES			CERTIFICA Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales		

	REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACION DE AMAZONAS	
	CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
IV. AVANCE DEL CONTRATO (ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS)		% DE AVANCE EN TIEMPO
		17%
1.Apoyar en el desarrollo del convenio 849 del 2024 suscrito entre prosperidad social y la gobernación del amazonas con el fin de beneficiar a la población en el área no municipalizada de la pedrera con el programa renta ciudadana, programa renta joven, programa de protección al adulto mayor – Colombia mayor programa compensación iva.		
2.Apoyar la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las familias beneficiarias de los programas establecidos por el departamento para la prosperidad social (DPS) en el are no municipalizada de la pedrera.		
3.Asistir a reuniones y demás y demás eventos que seas programados por el programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.		
4.Brindar apoyo técnico a la gestión y articulación con el enlace departamental, mediante la entrega de insumos necesarios para la elaboración y proyección de comunicaciones, informes, resoluciones y demás documentos administrativos requeridos por la Secretaria de Gobierno y Asuntos sociales del departamento del Amazonas.		
5.Apoyar el seguimiento y acompañamiento a los pagos correspondientes al ciclo de los programas implementados por el departamento de prosperidad social en el área no municipalizada de la pedrera, contribuyendo al adecuado desarrollo y cumpolimiento del programa.		
Yo, RICARDO MEJIA YUCUNA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 15,879,367, residente Colombiano, en mi condición de trabajador independiente, y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013 art. 1, modificado por el Decreto 3032 de 2013; CERTIFICO que Mis Ingresos del Año inmediatamente anterior, Si (X) No () provienen de la prestación de servicios personales o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo de algún empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos.		
Ricardo Yucuna Firma del Contribuyente		

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RICARDO YUCUNA MEJIA
CONTRATO NO.	1851
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR COMO GESTOR EN EL DEPARTAMENTO Y PROSPERIDAD SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SUPERACION DE LA POBREZA EN EL AREA NO MUNICIPALIZADA DE LA PEDRERA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
PERIODO DE EJECUCIÓN	1 UN DIA DEL MES DE ENERO Y 30 DIAS DEL MES DE FEBRERO 2026

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES		
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EVIDENCIA/PRODUCTO
1	Apoyar en el desarrollo del convenio 849 del 2024 suscrito entre prosperidad social y la gobernación del Amazonas con el fin de beneficiar a la población en el área no municipalizada de la pedrera con el programa renta ciudadana, programa renta joven, programa de protección al adulto mayor – Colombia mayor programa compensación IVA.	EL CONTRATISTA ASISTIO AL DESARROLLO DEL COVENIO N° 849 DEL 2024, PARA LA AREA NO MUNICIPALIZADA DE LA PEDRERA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. LUGAR: OFICINA PROSPERIDAD SOCIAL LETICIA



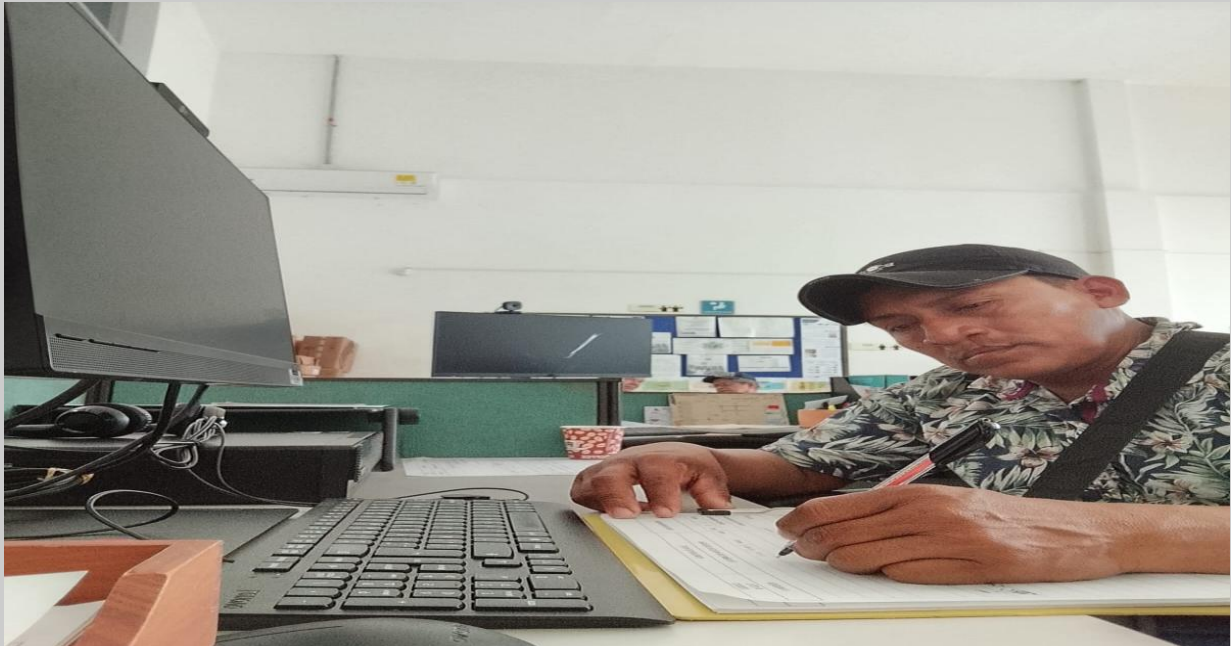
- | | | |
|---|---|--|
| 2 | Apoyar la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las familias beneficiarias de los programas establecidos por el departamento para la prosperidad social (DPS) en el área no municipalizada de la pedrera. | EL CONTRATISTA ASISTIO A LA VERIFICACION DE LAS FAMILIAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.
LUGAR: OFICINA (DPS) LETICIA |
|---|---|--|



- | | | |
|---|--|---|
| 3 | Asistir a reuniones y demás eventos que sean programados por el programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. | EL CONTRATISTA ASISTIO A LA REUNION EN LA CIUDAD DE LETICIA DEL PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES. |
|---|--|---|



4	Brindar apoyo técnico a la gestión y articulación con el enlace departamental, mediante la entrega de insumos necesarios para la elaboración y proyección de comunicaciones, informes, resoluciones y demás documentos administrativos requeridos por la Secretaría de Gobierno y Asuntos sociales del departamento del Amazonas.	EL CONTRATISTA BRINDO APOYO TECNICO A LA ARTICULACION CON EL ENLECE DEPARTAMENTAL CON LA ELBORACION COMUNICACIONES CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DEL DEPARTEAMENTO DEL AMAZONAS
---	---	--



5	Apoyar el seguimiento y acompañamiento a los pagos correspondientes al ciclo de los programas implementados por el departamento de prosperidad social en el área no municipalizada de la pedrera, contribuyendo al adecuado desarrollo y cumplimiento del programa.	EL CONTRATISTA REALIZO SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PAGOS DEL CICLO IMPLEMENTADOS POR EL DPS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS. LUGAR: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS.
---	---	---



Elaborado por

Ricardo Yucuna

RICARDO YUCUNA MEJIA

Contratista: CC. 15.879.367



VB. JHON JAIRÓ ACUÑA MARIN

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES



DANIEL ALARCÓN MORALES

REVISOR: Contratista. P.U programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Apoyo a la supervisión



CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato No.	1851-2026
Contratista:	RICARDO YUCUNA MEJIA
Identificación:	C.C.: 15.879.367
Razón social:	NO APLICA
Nit:	NO APLICA
CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR COMO GESTOR EN EL DEPARTAMENTO Y PROSPERIDAD SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SUPERACION DE LA POBREZA EN EL AREA NO MUNICIPALIZADA DE LA PEDRERA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
2) Plazo:	SEIS (6) MESES
3) Obligaciones:	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. b. Participar y apoyar al DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato y en las que se sugieran por cuenta del supervisor con miras a incrementar la participación social. c. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. d. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. e. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. Deberá presentarse cuando menos un informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. f. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago g. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.



- h. Devolver a la DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones, así como los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- i. Colaborar con la DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- j. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- k. Participar de las diferentes reuniones y actividades en las que se desarrollen temas institucionales.
- l. Apoyar y promover la difusión por diferentes medios de los temas institucionales y de interés de la gobernación.
- m. Participar en todas las actividades programadas por la Gobernación del Amazonas, incluyendo la difusión o publicación por redes sociales y otros medios.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las siguientes actividades específicas:

1. Apoyar en el desarrollo del convenio 849 del 2024 suscrito entre prosperidad social y la gobernación del amazonas con el fin de beneficiar a la población en el área no municipalizada de la pedrera con el programa renta ciudadana, programa renta joven, programa de protección al adulto mayor – Colombia mayor programa compensación iva.
2. Apoyar la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las familias beneficiarias de los programas establecidos por el departamento para la prosperidad social (DPS) en el área no municipalizada de la pedrera.
3. Asistir a reuniones y demás y demás eventos que seas programados por el programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
4. Brindar apoyo técnico a la gestión y articulación con el enlace departamental, mediante la entrega de insumos necesarios para la elaboración y proyección de comunicaciones, informes, resoluciones y demás documentos administrativos requeridos por la Secretaria de Gobierno y Asuntos sociales del departamento del Amazonas.
5. Apoyar el seguimiento y acompañamiento a los pagos correspondientes al ciclo de los programas implementados por el departamento de prosperidad social en el área no municipalizada de la pedrera, contribuyendo al adecuado desarrollo y cumplimiento del programa.

OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS



	1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. 2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato. 4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de viaje, transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su desplazamiento dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia. 5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.
4) Forma de pago:	Seis (6) pagos mensuales de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.400.000). Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.
5) Supervisión:	La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES, o el funcionario que este delegue.
6) Garantía:	En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015 NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS, en la Contratación directa la exigencia de garantía en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente Decreto no es obligatoria, y la justificación para exigir las debe estar o no en los estudios previos.
7) Cláusulas excepcionales:	CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del contrato, ni tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita del contratante. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado. CADUCIDAD: Para la declaratoria de caducidad, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere. SUSPENSIÓN. - Las partes contratantes podrán suspender el presente contrato, mediante la



	suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.
8) Causales de Terminación:	El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, artículo 217 por medio de la cual se modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en donde manifiesta que la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
9) Multas:	La Gobernación del Amazonas podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.
10) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, El CONTRATISTA pagará a la gobernación, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Fondo de Bienestar Social de la Gobernación del Amazonas. La Resolución que contenga la sanción penal pecuniaria, se notificará, publicará y comunicará en la forma prevista para la imposición de multas y observando el procedimiento establecido en la Ley.
11) Apropiación Presupuestal:	El presente contrato afectará el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1854 de fecha 27/01/2026, y rubro 0241-2.3.-2.41.03.003.05-114 inclusión social y productividad para la población en situación de vulnerabilidad.



GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **1991**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 30 de enero de 2026

Beneficiario YUCUNA MEJIA RICARDO

Nit: 15879367 -

No. C.D.P. : 1854

Fecha de Expedición del C.D.P.: 27 de enero de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso CONTRATO PREST. SERV.

CONTRATO: 1851 Fecha: 30/01/2026 Vence: 29/07/2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR COMO GESTOR ENTRE EL DEPARTAMENTO Y PROSPERIDAD SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE LA PEDRERA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9251078

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0241 - 2.3.2.41.03.003.05 - 114	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad Recurso Propio -Libre Destinación Superavit - recurso propio	13.524.000.00
Total Compromisos		\$13.524.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Enero	\$75.133,33
Febrero	2.254.000,00
Marzo	2.254.000,00
Abril	2.254.000,00
Mayo	2.254.000,00
Junio	2.254.000,00
Julio	2.178.866,67
Valor Total Prog.	\$13.524.000,00

NATALY PEÑA PINTO
Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

ELABORO:



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Ricardo Yucuna Mejia identificado con CC. 15879367 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL AMAZONAS
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999336

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/02/14	Fecha inicio contrato	2026/01/30
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/07/27
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa	Estado del contrato	Activa
Fecha retiro	2026/07/27		

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC09032026N15879367A12751244**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS



EXONERACIÓN N° 1044

EXONERACIÓN DE ESTAMPILLAS, FONDOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES

La jefe de Oficina de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

En atención a lo establecido en el Artículo 311 numeral 16, 355, 368 y 259 de la Ordenanza No. 027 de 2022 (Estatuto de Rentas de Amazonas), se procede a realizar la EXONERACIÓN del valor de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Contrato de prestación de servicios N° 1851 de fecha 30/01/2026 por un valor total de
\$ 13,524,000.00 suscrito entre YUCUNA MEJIA RICARDO
identificado con la C.C./NIT con número 15879367 y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución de
6 meses y días, con el siguiente objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR COMO GESTOR ENTRE EL DEPARTAMENTO Y PROSPERIDAD SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE LA PEDRERA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS ID del contrato en SECOP

La jefe de Oficina de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Se firma en Leticia - Amazonas, el día **lunes, 9 de marzo de 2026**

LINDA ENID MARTINEZ GONZALEZ

Jefe de Oficina de Rentas Departamental

YUCUNA MEJIA RICARDO

Contratista

Elaboró Viviana Holanda

Aprobó: Linda Enid Martínez González

Revisó: Linda Enid Martínez González

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden



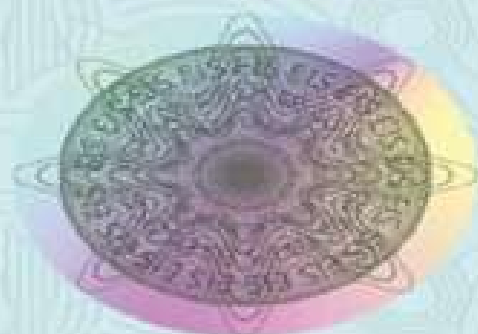
REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



REGISTRADURÍA REGISTRADURÍA REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURÍA REGISTRADURÍA REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRADURÍA REGISTRADURÍA REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DUPLICADO CC
15.879.367



APELLIDOS / NOMBRES

**YUCUNA MEJIA
RICARDO**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

**04-OCT-1984
LA PEDRERA - AMAZONAS**

FECHA DE EXPEDICIÓN

30-OCT-2002

SEXO

MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN

LETICIA - LETICIA

OFICINA DE ENTREGA

LETICIA - LETICIA

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **RICARDO YUCUNA MEJIA** identificado(a) con **cedula de ciudadanía número 15.879.367** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130506000200006870** aperturada el **16 de enero de 2026**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506006870**

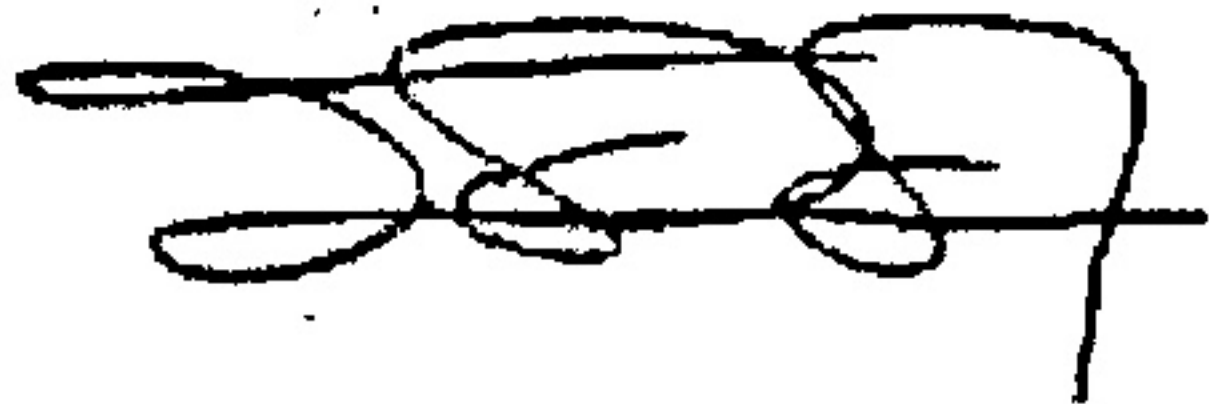
10 dígitos: **0506006870**

16 dígitos: **0506000200006870**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **09 de marzo de 2026** a las **14:44**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

NOMBRE	RICARDO YUCUNA MEJIA
NUMERO CTO	1851-2026

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMACION							EVIDENCIAS
		1	2	3	4	5	6	7	
1	Apoyar en el desarrollo del convenio 849 del 2024 suscrito entre prosperidad social y la gobernación del amazonas con el fin de beneficiar a la población en el área no municipalizada de la pedrera con el programa renta ciudadana, programa renta joven, programa de protección al adulto mayor - Colombia mayor programa compensación iva.		X	X	X		X	X	1. INFORME DE SEGUIMIENTO
2	Apoyar la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las familias beneficiarias de los programas establecidos por el departamento para la prosperidad social (DPS) en el área no municipalizada de la pedrera.		X	X	X	X	X		1. INFORME DE NOVEDADES PRESENTADAS
3	Asistir a reuniones y demás eventos que seas programados por el programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.		X	X	X	X	X	X	1. ACTA CON SUS LISTA DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS ASISTIDO MEDIANTE VISITAS
4	Brindar apoyo técnico a la gestión y articulación con el enlace departamental, mediante la entrega de insumos necesarios para la elaboración y proyección de comunicaciones, informes, resoluciones y demás documentos administrativos requeridos			X			X		APOYAR EN LA ELABORACION DE INFORMES DE LOS COMPROMISOS DE LAS SECCIONES DEL COMITÉ
5	Apoyar el seguimiento y acompañamiento a los pagos correspondientes al ciclo de los programas implementados por el departamento de prosperidad social en el área no municipalizada de la pedrera, contribuyendo al adecuado desarrollo y cumplimiento del programa.		X	X	X	X	X	X	1. INFORME DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS CON LA OFERTA SOCIAL

RICARDO YUCUNA MEJIA
1851-2026

DANIEL ALARCÓN MORALES
OPS 0390-2026

JHON JAIRO ACOSTA MARIN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 1 Inscripción

4 Número de formulario

141229740391



5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Leticia

14 Buzón electrónico

1 5 8 7 9 3 6 7

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 5 8 7 9 3 6 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Amazonas

9 1

30. Ciudad/Municipio

Leticia

0 0 1

31. Primer apellido

YUCUNA

32. Segundo apellido

MEJIA

33. Primer nombre

RICARDO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Amazonas

9 1

40. Ciudad/Municipio

La Pedrera

4 0 7

41. Dirección principal

COMUNIDAD RENACER RESGUARDO COMEYAFU

42. Correo electrónico

yucunamejia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 2 4 5 7 8 1 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 6 0 1 1 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2026-01-16 / 11:18:54AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ SUAREZ JULY ELIZABETH

985. Cargo Analista II

Información básica de la planilla

Empresa:	RICARDO YUCUNA MEJIA	NIT:	15879367
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	enero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	enero 2026
Número de Radicación:	66504300	Total a pagar:	\$17,600
Fecha de vencimiento:	16/02/2026	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	10/03/2026	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electrónico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Número Autorización:	128049836
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$9,600
EPSICS	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		\$0	\$7,500
						\$17,600

* Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 66504300, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

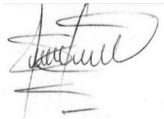


LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RICARDO YUCUNA MEJIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **15879367**, *se encuentra afiliado/a desde 01/11/2026* al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de mayo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

	FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL RGSS	Código: AS-FB-001
		Versión: 01
		Vigencia: 28/02/2017

No. de Radicación
3249014825521

Fecha de Radicación
30/01/2025

I. DATOS DEL TRAMITE		2. Tipo de Trámite • Cotizante o Cabeza de Familia ☐ A. Individual ☐ • Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. de oficio ☐		3. Régimen A. Contributivo ☒ B. Subsidado ☐
4. Tipo de afiliado A. Cotizante ☐ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐		5. Tipo de cotizante A. Cotizante ☐ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐		

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres YUCUNA MEJIA RICARDO Primer Apellido Segundo Nombre		7. Tipo de Documento de Identidad CC	8. Número del documento de Identidad 15879367	9. Sexo Femenino ☐ Masculino ☒	10. Fecha de Nacimiento 04/10/1984
---	--	--	---	---	--

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. Etnia J		12. Discapacidad F N M Tipo Condición	13. Puntaje Siskut	14. Grupo Población Especial 16
15. Administradores de Riesgos Laborales - ARL		16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC \$1,750,905	
18. Residencia C-1A PEDRERA VILLA MARCELA Dirección según Base EPTO CORREGIMIENTO LA PEDRERA COD DANE 91407		3022457813 Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo electrónico AMAZONAS
Municipio/Distrito		Zona Urbana ☐ Rural ☒	Localidad/Correo	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

19. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido		Primer Nombre Segundo Nombre
20. Tipo de Documento de Identidad	21. Número del documento de Identidad	22. Sexo Femenino ☐ Masculino ☐
		23. Fecha de Nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido		Primer nombre Segundo nombre
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		
B6		
B7		
B8		
B9		
B10		
B11		
B12		
B13		
B14		
B15		
B16		
B17		
B18		
B19		
B20		
B21		
B22		
B23		
B24		
B25		
B26		
B27		
B28		
B29		
B30		
B31		
B32		
B33		
B34		
B35		
B36		
B37		
B38		
B39		
B40		
B41		
B42		
B43		
B44		
B45		
B46		
B47		
B48		
B49		
B50		
B51		
B52		
B53		
B54		
B55		
B56		
B57		
B58		
B59		
B60		
B61		
B62		
B63		
B64		
B65		
B66		
B67		
B68		
B69		
B70		
B71		
B72		
B73		
B74		
B75		
B76		
B77		
B78		
B79		
B80		
B81		
B82		
B83		
B84		
B85		
B86		
B87		
B88		
B89		
B90		
B91		
B92		
B93		
B94		
B95		
B96		
B97		
B98		
B99		
B100		

Datos Complementarios

29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo Condición F N M T P
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

33. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana ☐ Rural ☐	Departamento	Teléfono Fijo	Correo electrónico
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	
B	
B	
B	

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social YUCUNA MEJIA RICARDO	36. Tipo de documento CC	37. Número del documento de identidad 15879367	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones 02
39. Ubicación COMUNIDAD RENACER Dirección	Teléfono	yucunamejia@gmail.com Correo electrónico	LA PEDRERA Municipio/Distrito AMAZONAS Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación. 2. Corrección de datos básicos de identificación. 3. Actualización del documento de identidad.	11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☒ 13. Movilidad ☒ A. Régimen Contributivo.
--	--

4. Actualización y corrección de datos complementarios.

5. Terminación de la inscripción en la EPS.

Código

6. Reinscripción en la EPS.

7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.

8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.

9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.

10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.

11. Reporte de fallecimientos.

12. Reporte del trámite de protección al cesante.

13. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.

14. Reporte de calidad de Pensionado.

15. Reporte de calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de Documento de Identidad	Número del documento de Identidad	Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	Fecha de Nacimiento
43. EPS anterior	44. Motivo traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 49. Declaración de no incurrir en el cobro, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 52. Autorización para que la EPS transcriba los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante o Cabeza de familia o beneficiario

55. El Empleador, Aportante o Entidad responsable de la Afiliación colectiva o Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Copia del documento de identidad.

CN RC TI CC PA CE CD SC

Cantidad: ☐ Total: ☐

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente, emitido por la autoridad competente.

58. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.

62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de declinación de los padres o la declaración escrita por el menor.

63. Copia de la Autorización de traslado, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

64. Certificado de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial	67. Datos del SISBEN	68. Fecha de ratificación	69. Fecha de validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de ficha	Puntaje
70. Datos del funcionario que realizó la validación		71. Firma del funcionario	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad		

OBSERVACIONES :

SOLICITADO POR VENTANILLA

Recuerde que la firma al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII (Declaraciones y Autorizaciones), así como la veracidad de la demás información registrada.